

**XXIII REUNIÓN DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

*Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013*

**ACTA**

**COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA  
Subcomisión de Temas Aduaneros**

**ACTA SUBCOMISION TEMAS ADUANEROS**

**PARTICIPANTES**

Sr. Armin Parra Gutiérrez	Presidente
Sr. Valentín E. Sequeira	Secretario (Aduana Argentina)
Sr. Ricardo Gómez P.	
Sr. Elio Zuñiga A.	
Sr. Luis Vivanco W.	
Sr. Enrique Orellana C.	
Sra. Patricia Sánchez A.	
Sr. Jorge Aguilar T. (Secretaría Regional de Transportes XI Región)	
Sr. Hugo Morales (Consejero Municipio de Puerto Ibáñez)	

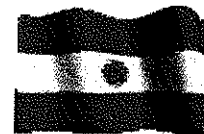
**TVF PARA EFECTOS ADUANEROS**

De conformidad al Comité de Integración Austral realizado el año 2012, ambas Aduanas han continuado trabajando en el desarrollo e implementación de la interconexión a través de mensajería electrónica, sin embargo se requiere elevar la implementación del sistema a nivel central de cada institución. Para estos efectos, se acuerda presentar la iniciativa a las respectivas áreas de Informática a nivel nacional y efectuar el seguimiento de su avance en las reuniones periódicas que se indican en el siguiente acuerdo.

Actualmente tanto la Aduana chilena como la argentina mantienen actualizado el empadronamiento de los vehículos pertenecientes a los residentes de las localidades fronterizas de Chile Chico y Los Antiguos, que circulan a través del paso Río Jeinimeni. Igual situación se presenta para las ciudades de Puerto Natales, Río Turbio y la localidad de 28 de Noviembre, que utilizan los pasos Dorotea/Mina 1 y Casas Viejas/Laurita.

**REUNIONES ENTRE ADUANAS DE AMBOS PAISES**

Ambas delegaciones se comprometen a continuar realizando reuniones, las que se acuerda realizar en forma trimestral, con el fin de resolver situaciones contingentes y planificadas en materias aduaneras. En esta instancia se abordara las acciones a seguir ante contingencias,



## **XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

*Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013*

accidentes, siniestros, condiciones climáticas adversas y otras situaciones que afecten el normal tráfico.

### **OBTENCION DE DATOS DE VEHICULOS ARGENTINOS ACOGIDOS A LA LEY TIERRA DEL FUEGO**

Con el objeto de reducir aún más los tiempos en la atención de los usuarios argentinos en San Sebastian (Chile) y a requerimiento de la Aduana argentina (Río Grande), la Aduana chilena solicita a su par se gestione poner a su disposición la base de datos de los vehículos argentinos acogidos a la Ley Tierra del Fuego, con el objeto de poder acceder en línea a los datos actualizados de los vehículos. Una de las modalidades de transmisión propuesta es remitir diariamente la base de datos actualizada. Por otra parte la delegación chilena propone a Aduana argentina la implementación de un sistema de ingreso del formulario de vehículos particulares (Permiso de Salida Temporal) vía web por parte de los usuarios.

### **USO DE CODIGOS IMO**

Ambas Delegaciones acuerdan requerir a las empresas de transporte internacional terrestre, con consignación del código de Naciones Unidas para cargas peligrosas IMO en el recuadro descripción de las mercancías, como una medida de facilitación y seguridad.

En el contexto de integración ambas aduanas continuarán optimizando los sistemas informáticos implementados, como desarrollando nuevas aplicaciones para el intercambio de información de operaciones de comercio exterior.

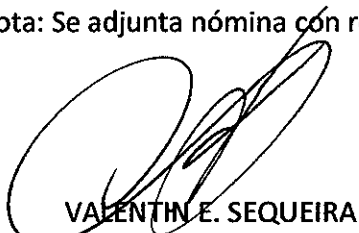
### **OTROS.-**

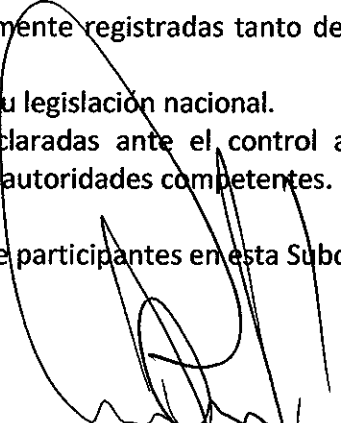
Normativa y facilidad para el tránsito de armas debidamente registradas tanto de particulares como de miembros de clubes deportivos.

Ambas Aduanas expresan que actúan de conformidad a su legislación nacional.

Sin perjuicio de ello, deben obligatoriamente ser declaradas ante el control aduanero en frontera, exhibiendo las certificaciones otorgadas por las autoridades competentes.

Nota: Se adjunta nómina con registro, contacto y firma de participantes en esta Subcomisión.

  
**VALENTIN E. SEQUEIRA**  
**ADUANA ARGENTINA**  
**SECRETARIO**

  
**ARMIN PARRA GUTIERREZ**  
**ADUANA CHILENA**  
**PRESIDENTE**



**XXIII REUNIÓN DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

*Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013*

**RESUMEN ACTA SUBCOMISION TEMAS ADUANEROS.**

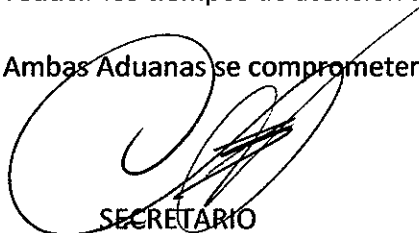
**1. TVF aduanas.-**

Ambas aduanas en sus niveles centrales, continúan trabajando en la implementación informática de la Tarjeta vecinal Fronteriza Aduanera, habiendo avanzado en el empadronamiento y actualización del mismo.

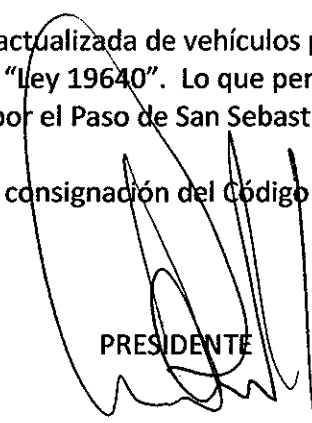
2.- Tanto aduana argentina como chilena, establecen como calendario de sus reuniones de manera trimestral, siendo la próxima de ellas en el mes de Julio próximo.

3.- Se acuerda el intercambio de información actualizada de vehículos particulares de Residentes en Tierra del Fuego, Argentina, "Ley 19640". Lo que permitirá facilitar y reducir los tiempos de atención al ingreso por el Paso de San Sebastián sector chileno.

4.- Ambas Aduanas se comprometer a exigir la consignación del Código IMO en el MIC/DTA.



SECRETARIO



PRESIDENTE